

Salto, abril 8 de 2019.-

VISTO: El Expediente N° 2019-14669, caratulado: "DPTO DESARROLLO SOCIAL SOLICITA CAMBIO DE HORARIO PARA DEPENDENCIAS DEL DPTO ".

CONSIDERANDO: Que con el fin de brindar un mejor servicio a las personas que allí asisten, corresponde fijar el nuevo horario a regir en el Departamento de Desarrollo Social.

ATENTO: A lo expuesto y en uso de sus facultades legales, el **INTENDENTE de SALTO**,

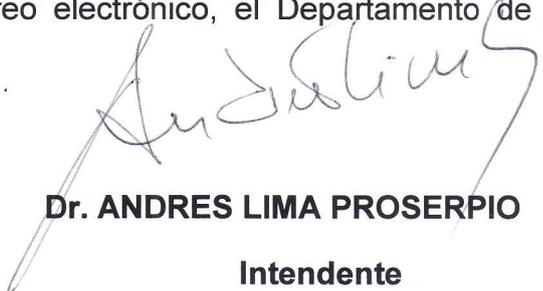
RESUELVE:

1º) Fíjase a partir del día **2 de mayo de 2019**, el siguiente horario de atención al público en el Departamento de Desarrollo Social : **de lunes a viernes de 8.15 a 15.15**.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones; pase al Departamento de Comunicaciones para publicar en dos diarios locales y en la página Web de la Intendencia de Salto, tomen nota las distintas reparticiones via correo electrónico, el Departamento de Desarrollo Social y cumplido archívese.



Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO

Intendente